



FEDERACIÓN MEXICANA DE PSICOLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL
FMP.DG/2010 STPS.FMP/201815650 3RE170166

PREMIO NACIONAL DE PSICOLOGÍA 2021

"FEDERACIÓN MEXICANA DE PSICOLOGÍA A. C."

Detalles

Escrito por Dirección General FMP
Categoría: Premio Nacional en Psicología 2021
Publicado: Junio, 2020.

En acuerdo solemne del H. Consejo de Directores FMP, el 20 de mayo de 2016, quedó instituido el "Premio Nacional de Psicología", con el ánimo de reconocer y estimular el profesionalismo altruista y de calidad en diferentes áreas de la labor en psicología, así como apoyar a las psicólogas y psicólogos que trabajan de forma meritoria y destacada.

➤ ¿Qué es el Premio Nacional en Psicología?

Es un reconocimiento anual, otorgado por la Federación Mexicana de Psicología, a las mexicanas y mexicanos que han hecho aportes relevantes a la Psicología.

Su objetivo es fortalecer, mediante este estímulo, el quehacer de quienes ya realizan una labor destacada, así como motivar a la comunidad académica y estudiantil de este país.

C O N V O C A

Universidades públicas y privadas, Federaciones, Colegios, Sociedades, Colectivos de mínimo 100 personas y Asociaciones, con residencia legal en México, a proponer candidatos/as acreedores al "Premio Nacional de Psicología 2021".

➤ Categorías de participación:

1. Investigación científica (investigadores, instituciones y/o cuerpos académicos universitarios).
2. Trayectoria y ejercicio destacado de la profesión.
3. Labor docente.
4. Jóvenes talento.

➤ Bases de participación:

1. Las siguientes instituciones con residencia legal en México podrán postular candidatos/as acreedores al "Premio Nacional de Psicología 2021":
 - Universidades públicas y privadas.
 - Asociaciones.
 - Federaciones.
 - Colectivos de mínimo 100 personas con listado de firmas y comprobante de las mismas (INE).
 - Colegios.
 - Sociedades.
2. Podrán participar todos los candidatos que cuenten con cédula profesional de psicología (Licenciatura, Maestría o Doctorado), o en su caso documento de honoris causa por la contribución a la ciencia psicológica.
3. La propuesta debe incluir: nombre completo de la candidata o candidato, títulos y grados académicos, antigüedad profesional y datos de contacto (dirección, correo electrónico, celular, teléfono). Lo anterior acompañado de su C.V., con extensión máxima de 20 cuartillas, junto con los documentos probatorios más relevantes que avalen el contenido (todo en archivos electrónicos).
4. Se deberá señalar el tipo de modalidad propuesta e incluir los requisitos para comprobar la misma.

Modalidad 1. Se deben incluir los libros y revistas donde fueron publicadas las investigaciones. En su caso, adjuntar carta del SNI y perfil PRODEP.

Presentar las revistas, libro/s donde se hayan realizado aportaciones sustantivas y probadas a la ciencia.

Modalidad 2. Explicar en qué medio el postulante ha difundido la ciencia y cómo ha ayudado su contribución a la difusión y consolidación del gremio. Se deben adjuntar los datos del consultorio, en caso de ser psicólogo clínico, en caso contrario, las funciones elaboradas en el sector educativo o industrial.

Modalidad 3. Se deben adjuntar las evaluaciones de las escuelas donde se ha impartido clase en los últimos cinco años, con sello y firma de la o las instituciones de pertenencia, adjuntando una constancia de las materias asignadas.

Modalidad 4. Se deben adjuntar documentos probatorios de edad menor a 30 años e información sobre sus aportes a la psicología, innovación, creación de una ONG o iniciativas para la mejora del país desde la ciencia.

5. En cualquiera de las modalidades se deben adjuntar reconocimientos extraordinarios, como membresías honorarias, títulos honoris causa, reconocimientos a la trayectoria o cualquier galardón que permita interpretar mejor las diferencias con los demás postulantes.
6. La recepción de propuestas es a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el **05 de marzo de 2021**, al correo electrónico premio.nacional@grupofmp.com bajo el formato proporcionado en <http://www.grupofmp.com/inicio/premio-nacional-de-psicologia>
7. En el caso de publicación de libros o artículos científicos en revistas, sólo enviar la portada, hoja legal e índice.

➤ **Sobre el jurado evaluador**

El H. Consejo Evaluador será integrado por investigadores de reconocido prestigio, como:

Presidente del consejo evaluador: Dr. Roberto Hernández Sampieri.

Consejeros: - Dr. Luis Felipe A. El - Sahili González.

- Mtro. Francisco Javier Rosas Vázquez.

➤ **De la premiación.**

Los ganadores de cada categoría serán publicados en redes sociales y web oficial de FMP el día **05 de abril 2021** y recibirán el **20 de mayo 2021**, en sesión solemne el reconocimiento como ganadores del “Premio Nacional de Psicología”, por parte del presidente de Federación Mexicana de Psicología y por el H. Consejo Evaluador en la ciudad de Querétaro, Qro.

Los premios para cada ganador serán:

1. Reconocimiento como ganador del “Premio Nacional de Psicología” y distintivo del mismo.
2. Contribución económica de \$10,000.00 m/n para publicación de obras científicas durante 2021 en la editorial FMP (aporte entregado a la fecha asignada para publicación).
3. Apertura para publicación de obras diversas en ediciones especiales de la revista digital "FEMEXPSIC", durante 2021.
4. Beca del 100% para eventos o capacitaciones de FMP a nivel nacional, durante 2021.
5. Publicación de perfil en web oficial FMP, como ganador del “Premio Nacional de Psicología”.

Los miembros del H. Consejo Evaluador resolverán cualquier asunto no previsto en esta convocatoria.

“El futuro del país se encuentra en manos de los profesionales comprometidos con su ciencia”